La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: ***domicilio particular y código QR***, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT,** en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4703/2017
BITÁCORA: 21/G3-0330/11/17

Puebla, Puebla, 04 de Diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GELACIO ALTAMIRANO LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4517/2017 de fecha 21 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"LA MORA", Chalchicomula de Sesma, S-21-045-MOR-001/17, madera en rollo largas dimensiones, *Abies religiosa*, (Oyamel), 272.101 Metros cúbicos	27	1	27	18048717	18048743
"LA MORA", Chalchicomula de Sesma, S-21-045-MOR-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, *Abies religiosa*, (Oyamel), 60.022 Metros cúbicos	6	28	33	18048744	18048749
"LA MORA", Chalchicomula de Sesma, S-21-045-MOR-001/17, leñas en rollo, *Abies religiosa*, (Oyamel), 44.016 Metros cúbicos	15	34	48	18048750	18048764

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 20 de Noviembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1170 AN, 1/2 EXP. 226/17 P

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/ych

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

[redacted]